



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:596/2018

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Res. Decanales 262/2018 y 804/2018, por al que se acepta la renuncia definitiva de la Dra. Ana Lía DE LONGHI (Leg. 21.678) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en Didáctica General y en Didáctica Especial y Didáctica Universitaria, Área Formación para el Ejercicio Profesional, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a partir del 1 de febrero de 2018, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Res. Decanales 262/2018 y 804/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Ana Lía DE LONGHI (Leg. 21.678) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en Didáctica General y en Didáctica Especial y Didáctica Universitaria, Área Formación para el Ejercicio Profesional, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a partir del 1 de febrero de 2018, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.-Agradecer a la Dra. Ana Lía DE LONGHI, la importante tarea desarrollada como docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 3°.-La Dra. DE LONGHI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

SL